

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., ocho de septiembre de dos mil veintiuno

2011-00384

Dentro del presente proceso divisorio de venta de bien común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del CGP, se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante visibles en los archivos 041 del expediente.

Revisado el dictamen pericial allegado por el apoderado judicial del señor MILLER WILLIAM ENCIZO FRANCO, se ordena citar al perito EDUARDO LÓPEZ MURILLO, para que comparezca a la audiencia prevista para el día 30 de noviembre de 2021 a las 9 a.m. a sustentar el dictamen, a quien el apoderado judicial debe enterar de esta decisión.

Notifíquese

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4724588da19197b1f1f80c1b3bb3882f95a899613c1e6c11e65a46b41cada4e9

Documento generado en 08/09/2021 04:41:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>